



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0030307/2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Sergio Román Ribone, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, para realizar una estadía por estudio e investigación en el Departamento de Química de la Universidad Católica de Leuven, Bélgica;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;
Al compromiso de retorno adquirido por el Dr. Ribone a fs. 1.-

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Dr. Sergio Román RIBONE, para realizar una estadía por estudio e investigación en el Departamento de Química de la Universidad Católica de Leuven, Bélgica;

Artículo 2º.- Otorgar licencia **con goce de haberes** al Dr. Sergio Román RIBONE (Legajo 41.957), en el cargo de **Profesor Asistente (DS) – interino-código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-07-2018** y hasta el **30-09-2018**, **con cargo al art. 1º y 2º de la Ord.1/91 del HCS (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM.pr.

553

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC